



DECRETO ALCALDICIO N° 3448/

APRUEBA CANCELACION DE ESTADO PAGO
UNICO QUE INDICA.
APRUEBA ACTA RECEPCION DEFINITIVA.

REQUINOA, 14 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1838 de fecha 14.06.2016 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**Recuperación de Espacio Público al Interior del Complejo Deportivo Municipal de Requinoa, para Mejorar las Condiciones der Seguridad y Fortalecer la Convivencia Social**", del FNDR 2% Seguridad Pública, a la Empresa Contratista: "Servicios Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda.", RUT N° 76.380.107-1, representado por don Rodrigo Palma Baeza, RUN [REDACTED] por un monto de \$ 13.360.892. Aprueba Términos de Referencia. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1903 de fecha 20.06.2016 que Modifica Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 1911 de fecha 20.06.2016 que Nombra I.T.O. "**Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2 %**", Tala de Árboles, al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 2130 de fecha 18.07.2016 que autoriza **Anticipo** para el Proyecto denominado "**Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2 %**", al contratista "Servicios, construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, representada por el Sr. Rodrigo Palma Baeza, Run [REDACTED] por un total del 30 % del Contrato equivalente a \$ 4.008.268.

DEJESE ESTABLECIDO que el anticipo solicitado será garantizado con una Póliza de Garantía de Correcto Uso de Anticipo, pagadera a la vista y emitido por la aseguradora HDI Seguros S.A. de acuerdo a la normativa legal.

El Decreto Alcaldicio N° 2335 de fecha 08.08.2016 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 03.08.2016, emanada de la Dirección de Obras Municipales, del Proyecto denominado "**Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2 %**", a cargo del contratista "Servicios, construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT 76.380.107-1, representada por el Sr. Rodrigo Palma Baeza, Run [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 2709 de fecha 12.09.2016 que aprueba **Aumento de Plazo en 23 días corridos**, quedando como fecha de término el día 05 de Octubre de 2016, faltando aún por regularizar plazo de tramitación de Permiso de Demolición, el que se encuentra en trámite, para la ejecución del Proyecto denominado "**Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2 %**", a cargo del contratista "Servicios, construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT 76.380.107-1, representada por el Sr. Rodrigo Palma Baeza, Run [REDACTED]

El Memo N° 1238 de fecha 09.11.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite antecedentes para la cancelación de Estado de Pago Único, correspondiente a al Proyecto "**Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2 %**". Adjunta Acta de Recepción Definitiva.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

APRUEBASE cancelación de Estado de Pago Único correspondiente al Proyecto denominado **“Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2 %**, a cargo del contratista “Servicios, Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT 76.380.107-1, representada por el Sr. Rodrigo Palma Baeza, RUT N° [REDACTED] equivalente a un monto total de \$ 13.360.892 iva incluido, al cual se les aplica descuento por anticipo equivalente a un 30% del contrato, correspondiente a \$ 4.008.268, resultando un monto efectivo a cancelar de \$ 9.352.624 iva incluido. El avance físico de las obras corresponde a un 100%. Adjunta Factura N° 21 de fecha 25.10.2016.

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de fecha 01.11.2016, mediante la cual se reciben las obras en forma definitiva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 214.05.15.167.000.000 Administración de Fondos 2% “Recuperación de Espacios Públicos Estadio Municipal”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LAR/avc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
DAF (1)
DOM (2)
SECPLA (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE